CONTRATO N° 052/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 19/2017 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA" CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS ID Nº 335.818.-

Entre el **INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA** (IPTA), con RUC N° 80063744-5, con domicilio legal y sede central en la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central y oficina de gestión en la Avda. Aviadores del Chaco N° 2980 esq. Tte. 1° Carlos Rocholl, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. Agr. MARCOS VILLALBA**, en su carácter de Encargado de Despacho de Presidencia, según Resolución IPTA N° 834/2017 con Cédula de Identidad N° 523.018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **COVA** de Juan Rodríguez (RUC N° 2514872-9), domiciliada en Cerro Cora 544, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. JUAN RODRIGUEZ**, con Cédula de Identidad N° 2.514.872, en carácter de Propietario, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO de **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA"**, bajo la modalidad de Contrato Abierto por cantidades mínimas y máximas, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. **OBJETO**.
   El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación a la Licitación por Contratación Directa N° 19/2017 "Adquisición de Materiales de Construcción y Ferretería", que serán proveídos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**
   Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
   (a) Contrato;
   (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
   (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
   (d) Los Datos cargados en el SICP;
   (e) La oferta del Proveedor;
   (f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

   Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**.
   El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **335.818**.

4. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**
   El presente Contrato es el resultado del procedimiento Licitación por Contratación Directa N° 19/2017 "Adquisición de Materiales de Construcción y Ferretería", convocado por el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA). La adjudicación fue realizada según Resolución N° 823/2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° de Ítem	Descrip-ción	Especificaciones Técnicas	Marca	Proce-dencia	Unidad de Medida	Presen-tacion	Canti-dad mínima	Canti-dad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	Arena lavada	Arena lavada x m3	Santísima Trinidad	Para-guay	Metros cúbicos	Granel	6	12	65.000	390.000	780.000
2	Piedra triturada	Piedra triturada tipo IV x tn	Concret	Para-guay	Tonelada	Granel	3	6	110.000	330.000	660.000
3	Cal hidratada	Cal Hidratada en bolsa de 25 kg	Remancal	Para-guay	Unidad	Bolsa	25	50	25.000	625.000	1.250.000
4	Cal hidratada	Cal en pasta de 1ra. (Bolsa de 5 kilos)	Arti	Para-guay	Unidad	Bolsa	10	20	5.000	50.000	100.000
5	Cemento portland	Cemento portland tipo 1 (bolsa de 50 kg)	Vallemi	Para-guay	Unidad	Bolsa	25	50	48.000	1.200.000	2.400.000
7	Ladrillo común	Ladrillo común prensado de tres agujeros, macizos x unidad	Tobati	Para-guay	Unidad	Unidad	1.500	3.000	880	1.320.000	2.640.000
8	Tejas cerámica	Teja cerámica (tipo Española de 1ra. A) medidas 42×19 cm como mínimo x unidad	Irene	Para-guay	Unidad	Unidad	250	500	1.800	450.000	900.000
9	Tejuelón de cerámica	Tejuelón de cerámica de 1era. A, medidas 20 x 55 cm como mínimo	Tobati	Para-guay	Unidad	Unidad	125	250	2.600	325.000	650.000
10	Chapa de cinc ondulada	Chapa de zinc ondulada N° 28 (0.90x3,66m) x unidad	Wadra	Para-guay	Unidad	Unidad	100	200	94.500	9.450.000	18.900.000
11	Canaletas	Canaletas de chapa de cinc N° 24. Desarrollo 40 cm x ml	Wadra	Para-guay	Metro lineal	Unidad	75	150	45.000	3.375.000	6.750.000
12	Canaletas	Caño de bajada de cinc p/canaleta, N° 24. Desarrollo 40 cm x ml	Wadra	Para-guay	Metro lineal	Unidad	25	50	45.000	1.125.000	2.250.000
25	Unión sencilla	Conexión flexible PVC de 1/2 x unidad	Orión	Para-guay	Unidad	Unidad	10	20	5.500	55.000	110.000
36	Cerradura para puerta de madera	Cerradura Externa, con manija externa llave chica	Soprano	Brasil	Unidad	Unidad	5	10	35.000	175.000	350.000
38	Martillo tipo mazo mediano	Mazo de 2 kg acerado con mango de madera x unidad	Tramon-tina	Brasil	Unidad	Unidad	2	3	37.000	74.000	111.000
41	Llana metálica	Llana metálica dentada x unidad	Atlas	Brasil	Unidad	Unidad	1	2	14.000	14.000	28.000
42	Llana metálica	Llana metálica lisa x unidad	Atlas	Brasil	Unidad	Unidad	1	2	12.000	12.000	24.000
43	Cuchilla de limpieza	Cuchilla mediana x unidad	China	China	Unidad	Unidad	1	2	4.500	4.500	9.000
44	Cuchilla de limpieza	Cuchilla grande x unidad	China	China	Unidad	Unidad	1	2	6.500	6.500	13.000
49	Caja de herramientas	Caja de herramientas de plástico reforzado, Caja de herramientas de 22" como mínimo, con bandeja de herramientas y cierre con broche metálico dimensiones 56cm x 32cm x 28 cm como mínimo	China	China	Unidad	Unidad	1	2	95.000	95.000	190.000
50	Carretilla de metal	Carretilla de metal. Cap. de 60lts como mínimo, Plancha de acero al carbono SAE 1010 laminado al frío, con 1,0 mm de espesor reforzada, Chasis tubo de acero al carbono lami-nado al frío, electro soldado de 1 1/4", de diámetro x 1.2 mm, de espesor x 3.20 mts de largo, Patas platina de 3.0 mm de espesor x 1 1/2" de ancho, de acero al carbono, laminado al caliente, Con refuerzo: Platinas 02 paralelas en cruz dando refuerzos entre patas, Abrazaderas: Platinas 02 de 2.5 mm de espesor x 1 1/2" de ancho, Frontales Platinas 02 de 2.5 mm de espesor x	Tramon-tina	Brasil	Unidad	Unidad	1	1	245.000	245.000	245.000

		1 1/2" de ancho, Chumaceras Platinas forjadas 02 donde descanse el eje, Ruedas Jebe macizo de 2,5" de ancho x 14" de largo, Pintura Chasis, pata y tolva con esmalte.									
53	Pincel de cerda	Pincel profesional de 2"x unidad	Atlas	Brasil	Unidad	Unidad	5	10	5.500	27.500	55.000
54	Pincel de cerda	Pincel profesional de 3"x unidad	Atlas	Brasil	Unidad	Unidad	5	10	11.000	55.000	110.000
62	Alambre tejido	Alambre tejido, malla 5", calibre 14 alt. 1,5 metro de alto x metro lineal	San Cayetano	Para-guay	Metro lineal	Unidad	300	600	16.500	4-950.000	9.900.000
63	Alambre liso	Alambre liso San Martin 17/15 x rollo de 1000 m	Cerval	Brasil	Unidad	Rollo	12	24	390.000	4.680.000	9.360.000
	PROYECTO IPTA-CONACYT PRODUCCION DE TOMATE										
68	Angulo de Hierro	Angulo de hierro de 1" 1/2 x 3/16 mm.	Wadra	Para-guay	Unidad	Unidad	1	2	87.000	87.000	174.000
75	Tornillos para metal	Tornillo Autoperforante 3/4 x 12 mm. En presentación de cajas de 200 Unidades	Gardex	China	Unidad	Cajas	1	2	35.000	35.000	70.000
	PROYECTO IPTA-CONACYT PRODUCCION DE GERMOPLASMA DE POROTO										
77	Azada	Azada tamaño grande, para control manual de malezas, con mango, hecha en una sola pieza, lamina recta reforzada, forjada en acero al carbono, con pintura que le proteja contra la oxidación.	Tramon-tina	Brasil	Unidad	Unidad	3	5	35.000	105.000	175.000
80	Pala Ancha	Pala Ancha Mediana, hecha en acero carbono, lámina templada con el borde superior doblado que permite apoyar el pie al cavar, con pintura que le protege contra la oxida-ción, con mango de madera resistente y empuñadura "Y" metálica con madera.	Tramon-tina	Para-guay	Unidad	Unidad	1	2	52.000	52.000	104.000
81	Pala de Punta	De punta, media luna, hecha en acero carbono, lámina templada con el borde superior doblado que permite apoyar el pie al cavar, con pintura que le protege contra la oxidación, con mango de madera resistente y empuñadura "Y" metálica con madera.	Tramon-tina	Para-guay	Unidad	Unidad	1	1	73.000	73.000	73.000
	TOTAL Gs. :(IVA incluido)									**29.385.500**	**58.381.000**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 29.385.500** (Guaraníes veintinueve millones trescientos ochenta y cinco mil quinientos), IVA incluido, y el monto máximo es de **Gs. 58.381.000** (Guaraníes cincuenta y ocho millones trescientos ochenta y un mil),IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

La entrega de los bienes se realizara: dentro de los 5 (cinco) días hábiles a la recepción efectiva de la nota de pedido de entrega, remitida por la Dirección Administrativa del IPTA al Proveedor

y, la Recepción para los bienes correspondientes: a) al IPTA; estará a cargo de un representante de la Dirección de Obras e Infraestructura, en forma conjunta con un representante del Departamento de Suministros y Adquisiciones del IPTA.; y b) en cuanto para la recepción de los bienes correspondientes a los Proyectos del IPTA-CONACYT, estará a cargo de un representante del Proyecto CONACYT y del representante del Departamento de Suministros y Adquisiciones del IPTA ubicado en el CIHB "Hernando Bertoni" Caacupé IPTA; en días hábiles de lunes a viernes de 7:30 a 15:00, según el siguiente cuadro

Nº Ítems	LUGAR DE ENTREGA
ITEMS N°s. 1	CAMPO EXPERIMENTAL IPTA EUSEBIO AYALA, en la Compañía Punta - Distrito de Eusebio Ayala, Dpto. de Cordillera Ruta 2 Mariscal José Félix Estigarríbia.
ITEMS N°s. 3, 4 y 5	Del local del Proveedor adjudicado, según necesidad de la Convocante.
ITEMS N°s. 2, 7, 8, 9,10, 11, 12, , 25, 36, 38, 41, 42, 43, 44, 49, 50, 53, 54, 62 y 63	SEDE CENTRAL DEL IPTA Ruta Mcal. Estigarríbia Km. 10,5 San Lorenzo
PROYECTOS DEL IPTA-CONACYT - PRODUCCIÓN DE TOMATE	
ITEMS N°s. 68 y 75	SEDE Centro de Investigación "Hernando Bertoni" CIHB Ciudad de Caacupé IPTA, ubicada en el Km. 48, Ruta Nº 2 Mariscal J. Félix Estigarríbia.
PROYECTOS DEL IPTA-CONACYT - PRODUCCIÓN DE GERMOPLASMA DE POROTO	
ITEMS N°s. 77, 80 y 81	SEDE CENTRAL DEL IPTA Ruta Mariscal José Félix Estigarríbia Km. 10,5 San Lorenzo

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa del IPTA

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10** % del monto máximo del contrato y, la garantía tendrá una vigencia hasta 30 (treinta) días posteriores a la finalización del Contrato.-

10. MULTAS.
Si el proveedor no diere cumplimiento a la entrega de los bienes en el plazo establecido en el plan de entrega y sus eventuales prorrogas, salvo casos fortuito o fuerza mayor, será pasible una de multa equivalente al 0,1 % (cero coma un por ciento) por cada día de atraso en la entrega de los bienes contratados, que se deducirá automáticamente del valor de la factura correspondiente, de cualquier suma adeudada al PROVEEDOR.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

COVA
DE JUAN RODRIGUEZ

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Presidente

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay del día 27 del mes OCTUBRE de y año dos mil diecisiete.

COVA
DE JUAN RODRIGUEZ

Sr. JUAN RODRIGUEZ
Propietario COVA

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Presidente

Ing. Agr. MARCOS VILLALBA.
Encargado de Despacho Presidencia del IPTA